



ORDENANZA MODELO Prohibición de uso de utensilios desechables de servicio de alimentos y artículos de poliestireno

Jurisdicciones en el condado de Sonoma han implementado o están considerando implementar una ordenanza modelo, llamada Ordenanza de Prohibición de Uso y Venta de Productos de Servicio de Alimentos y Otros Productos que Contienen Espuma de Poliestireno, para prohibir la venta de ciertos productos hechos con espuma de poliestireno, para prohibir los químicos fluorados (PFAS, por sus siglas en inglés) y requiere el uso de productos que son reutilizables o que sean reciclables localmente o artículos compostables para servicio de comida.

ES MEJOR SI SON REUTILIZABLES



Se alienta a los proveedores de servicios de alimentos a proporcionar e incentivar el uso de productos reutilizables para sus clientes.

LOS PRODUCTOS RECICLABLES SON MARAVILLOSOS



LA FIBRA COMPOSTABLE ES MARAVILLOSOS



Los artículos desechables para el servicio de comida deben ser compostables o reciclables a través de los programas de recolección comercial del condado de Sonoma y no pueden contener químicos PFAS.

LA ESPUMA DE POLIESTIRENO ESTA SIENDO ELIMINADA



Las tiendas minoristas no pueden vender o distribuir artículos hechos con espuma de poliestireno, incluyendo:

- Artículos desechables de espuma de poliestireno utilizados para el servicio de alimentos.
- Aserrín y envases de espuma de poliestireno para paquetería.
- Hieleras

Cronograma para la adopción de esta ordenanza a principios del 2020: Todas las jurisdicciones del condado de Sonoma están considerando adoptar esta ordenanza modelo individualmente. Las jurisdicciones pueden aprobar cambios a la ordenanza modelo. Le pedimos que confirme los requisitos específicos que están dentro de su jurisdicción.

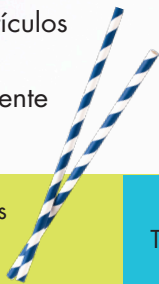
LO QUE USTED NECESITA SABER

¿Qué se está proponiendo? La ordenanza modelo que se está proponiendo aborda cinco áreas:

1. Prohíbe los artículos hechos con espuma de poliestireno utilizados para el servicio de alimentos y distribuidos por proveedores de alimentos y bebidas.
2. Prohíbe los artículos hechos con espuma de poliestireno utilizados para el servicio de alimentos y productos de espuma de poliestireno especificados, los cuales son vendidos en tiendas minoristas.
3. Requiere que los proveedores de alimentos/bebidas y los eventos especiales utilicen utensilios desechables compostables o reciclables para el servicio de alimentos.
4. Requiere que los proveedores de alimentos/bebidas proporcionen popotes, tapas, utensilios y paquetes de condimentos, solamente cuando el cliente los pida.
5. Requiere que los proveedores de alimentos y bebidas proporcionen productos de servicio de comida sin químicos fluorados (PFAS) añadidos.
6. Fomenta el uso de artículos reutilizables. Se alienta a los proveedores de alimentos/bebidas (pero no es obligatorio) a proporcionar un crédito de \$0.25 centavos a los clientes que traigan sus propios recipientes reutilizables, y a cobrar una tarifa de \$0.25 centavos por cualquier combinación en el uso de vasos, tapas, popotes y/o utensilios desechables. Se asume que el dinero recaudado se destinará a la compra de artículos desechables alternativos que cumplan con las ordenanzas.

Los siguientes artículos solamente serán ofrecidos si el cliente los pide:

Popotes desechables



Tapas



Utensilios



Paquetes de condimentos para llevar



¿Quién se vería afectado?

Los proveedores de alimentos/bebidas. Los ejemplos incluyen restaurantes, bares, vendedores minoristas de alimentos (incluyendo cualquier tienda, mercado, tiendas de descuento, tienda de abarrotes, tienda de comestibles o tienda de delicatessen), escuelas, organizaciones religiosas y camiones de venta de comida.

Tiendas Minoristas. Cualquier tienda u otro negocio que venda productos o mercancías.

Promotores de eventos especiales, entidades gubernamentales, contratistas y arrendatarios.

¿Qué productos están exentos?

Los alimentos preparados o envasados fuera de la jurisdicción. Se alienta a todos los proveedores de artículos preenvasados a seguir la ordenanza.

Los artículos desechables compostables o reciclables utilizados para el servicio de alimentos a través de los programas comerciales del condado de Sonoma.

Los productos que contienen espuma de poliestireno y los cuales representen un pequeño riesgo de convertirse en basura.

La espuma de poliestireno reutilizable que se utiliza con fines aislantes o de flotación y que está completamente contenida con material más duradero. Los ejemplos incluyen tablas de surf, lanchas, salvavidas, materiales de construcción, suministros para artesanías y refrigeradores duraderos, los cuales no están compuestos principalmente de espuma de poliestireno.

La paquetería para carne y pescado.